REPÚBLICA DEL ECUADOR

Memorando Nro. MINTEL-MINTEL-2024-0270-M

Quito, D.M., 08 de noviembre de 2024

PARA: Sr. Ing. Pablo Javier Maurad Jadan
Coordinador General Administrativo Financiero

Sra. Ing. Luisa Amparo Jácome Bastidas
Directora Administrativa

ASUNTO: Solicitud de cumplimiento de las recomendaciones del Informe DNA4-0051-2024: "Examen Especial a las fases preparatoria, precontractual, contractual, ejecución, liquidación, pago, registro, control, uso y destino de los bienes y servicios adquiridos bajo la modalidad de catálogo electrónico e ínfima cuantía, de los años 2019 y 2020

De mi consideración:

ANTECEDENTES:

Mediante memorando Nro. MINTEL-DPSE-2024-0252-M, de fecha 6 de noviembre de 2024, la Dirección de Proyectos, Seguimientos y Evaluación del MINTEL, informó a este Despacho lo siguiente:

*"Mediante **Oficio Nro. 1494-DNA4-2024**, de fecha 18 de octubre de 2024, el Mgt. Obbaddy Rodrigo Criollo Ortega, Director Nacional de Auditoría de Telecomunicaciones, Conectividad y Sectores Productivos (E) de la Contraloría General del Estado, remitió una copia del **Informe General DNA4-0051-2024**, aprobado el 20 de septiembre de 2024, correspondiente al **"Examen Especial a las fases preparatoria, precontractual, contractual, ejecución, liquidación, pago, registro, control, uso y destino de los bienes y servicios adquiridos bajo la modalidad de catálogo electrónico e ínfima cuantía, de los años 2019 y 2020, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2020".***

BASE LEGAL

Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado en su Art. 92 señala: "*Recomendaciones de auditoría. - Las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores, deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio; serán objeto de seguimiento y su inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado".*

El artículo 28 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (RLOCGE) establece: *"Seguimiento y control.- La Contraloría General a los tres meses de haber entregado a la entidad examinada el informe definitivo, podrá solicitar a la máxima autoridad o representante legal, que informen documentadamente sobre el*

Memorando Nro. MINTEL-MINTEL-2024-0270-M

Quito, D.M., 08 de noviembre de 2024

estado de la implementación de las recomendaciones."

DESARROLLO:

El Examen Especial DNA4-0051-2024, consta de cinco (5) recomendaciones:

Al Coordinador General Administrativo Financiero

1. Dispondrá y supervisará que el Responsable de la Unidad de Gestión Tecnológica, actualice anualmente el Plan de Mantenimiento de las Plataformas e Infraestructura Tecnológica del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, con las actividades, atribuciones y responsabilidades a cumplir para efectuar el mantenimiento de las plataformas e infraestructura tecnológica del DATACENTER Y SISTEMA UPS, Equipos HP y CISCO del MINTEL, a fin de garantizar su disponibilidad y seguridad

2. Dispondrá al servidor Responsable de la Unidad de Gestión Tecnológica, que en la elaboración de los Informes de Necesidad previo a la emisión de las Órdenes de Compra/Servicio para el mantenimiento preventivo y/o correctivo de la Infraestructura Tecnológica institucional, se verifique que estos contengan todos los parámetros técnicos y actividades establecidas en el Plan de Mantenimiento de las Plataformas e Infraestructura Tecnológica del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información.

4. Dispondrá al Director Administrativo, implementar mecanismos de control, para garantizar que en la formalización de los procesos de contratación bajo la modalidad de ínfima cuantía, se suscriban las actas de entrega recepción con la presentación de las facturas de los bienes y servicios adquiridos.

5. Dispondrá al Director Administrativo, supervisar, controlar y verificar que la servidora responsable de publicar mensualmente las facturas y el contenido de las Órdenes de Compra/Servicio en el Portal del Servicio Nacional de Contratación Pública - SERCOP, lo haga en el transcurso del mes en el cual se realizaron las contrataciones, a fin de cumplir con los principios de publicidad y transparencia de la información relacionada con los procesos de contratación pública.

Al Director Administrativo

3. Dispondrá a los Administradores de las Órdenes de Compra/Servicio, que previo a la elaboración de los Informes de Satisfacción cuenten con los documentos comprobatorios del área requirente, que les permita afirmar que el servicio ha sido recibido a satisfacción; y, previo a las suscripción de las Actas de Entrega Recepción, verifiquen que, la documentación entregada por el proveedor sea suficiente, pertinente y tenga validez

Memorando Nro. MINTEL-MINTEL-2024-0270-M

Quito, D.M., 08 de noviembre de 2024

técnica acorde a lo solicitado en la necesidad institucional.

En virtud de lo expuesto pongo a vuestro conocimiento el Informe General DNA4-0051-2024 y solicito que las recomendaciones emitidas en dicho documento sean aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio. Adicionalmente solicito a la Dirección de Proyectos, Seguimiento y Evaluación que realice el seguimiento pertinente, con el fin de garantizar tanto la implementación inmediata como el cumplimiento obligatorio.

Finalmente, para su conocimiento, envío adjunto al presente el informe antes referido.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. César Antonio Martín Moreno
MINISTRO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Anexos:
- oficio_no__1494-dna4-20240910351001730915382.pdf
- informe_parte_10245961001730915383.pdf
- informe_parte_20589245001730915383.pdf
- informe_parte_30943603001730915383.pdf
- informe_parte_40331307001730915384.pdf
- informe_parte_50699806001730915384.pdf
- informe_parte_60073941001730915385.pdf
- informe_parte_70470347001730915385.pdf
- informe_parte_80868667001730915385.pdf

Copia:
Sra. Ing. Adela Paulina Suárez Carrera
Directora de Proyectos, Seguimiento y Evaluación

Sr. Ing. Cristian Almeida Ortiz
Analista Técnico 2

Sr. Ing. Rubén Darío Barreno Mora
Analista de Proyectos 2

ca/as/td

Firmado electrónicamente por:
CESAR ANTONIO
MARTIN MORENO